



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 18 JUN 1984

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto "S" N° 60 de fecha 7 de enero de 1983 se designó Personal Militar Superior y Civil para trasladarse al Estado de Israel, a los fines de mantener un Grupo de Personal Técnico de acuerdo al Contrato RELAY firmado por la Fuerza Aérea Argentina y la firma ELTA ELECTRONICS INDUSTRIES LTD, relacionado con la integración electrónica de un avión BOEING 707.

Que el citado contrato, ha sufrido alteraciones que hacen prever una demora en el cronograma establecido.

Que dada la importancia y complejidad del mismo resulta imprescindible la permanencia del Jefe del Proyecto, en beneficio de los intereses del Estado y para evitar eventuales inconvenientes en la recepción definitiva.

Que por lo tanto resulta necesario ampliar la comisión del Jefe del Proyecto, en la cantidad de SESENTA (60) días.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Ampliase la comisión del Comodoro D Roberto Domingo PETRICH (E T6c 1425) en el Estado de Israel, el cual fuera designado por Decreto "S" N° 60 de fecha 7 de enero de 1983, en la cantidad de SESENTA (60) días.

ARTICULO 2° - Otórguese carácter permanente a la presente ampliación.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente

///



(P)

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



111

Decreto se imputará a la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1
- 11 - 1113 - 040 - Haberes, del Ejercicio Presupuestario 1984.
ARTICULO 4° - Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 1894



DANTE CAPUTO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RAÚL K. BORRÁS
MINISTRO DE DEFENSA

C. M. G. P. A.

84

1934